



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



TABASCO | **CULTURA**
SECRETARÍA DE CULTURA

CONVOCATORIA

ENCUENTRO DE MUJERES CREADORAS DE TABASCO

2 0 2 4

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2024 de la Secretaría de Cultura

El **Gobierno del Estado de Tabasco**, a través de la **Secretaría de Cultura**, con el objetivo de abrir espacios para el intercambio de conocimientos y prácticas culturales de mujeres que habitan en Tabasco, promover su inclusión y su mayor participación en los distintos niveles del ámbito artístico y cultural de Tabasco, fomentar la creación y delinear futuros proyectos específicos con perspectiva de género que abonen a las políticas públicas que se impulsan en la entidad.

CONVOCA

A mujeres creadoras, escritoras, artesanas, cocineras tradicionales, investigadoras y gestoras del patrimonio cultural, artistas, profesoras y en general a mujeres que se asuman como promotoras culturales, desde la más amplia concepción de la perspectiva de género y de cualquier origen étnico a postular propuestas de ponencias para participar en el

Encuentro de Mujeres Creadoras de Tabasco 2024

de conformidad con las siguientes:

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Primera. Podrán participar mujeres mexicanas con 18 años cumplidos a la fecha de publicación de la presente convocatoria y residencia acreditable en el Estado de Tabasco.

Segunda. El jurado evaluará que los temas que se aborden en el Encuentro estén dirigidos a analizar la problemática que enfrentan las mujeres creadoras desde una perspectiva multifactorial, entre otros: desigualdad, discriminación, segregación, violencia, falta de apoyos específicos y en general todas aquellas acciones necesarias para reivindicar los derechos y el papel de las mujeres.

Tercera. El Encuentro se llevará a cabo **el día 20 de septiembre de 2024, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en el Auditorio del Museo Regional de Antropología “Carlos Pellicer Cámara” a partir de las 10:00 horas.**

Cuarta. El registro de las propuestas presentadas deberá contener justificación, objetivo general, objetivos específicos, ámbito cultural en el que se desarrolla, propuestas y conclusiones; debiendo presentarse en formato Word, letra Arial 12, espacio simple en un máximo de 15 cuartillas; adicionalmente presentar un resumen del tema de no más de dos cuartillas. Las intervenciones orales tendrán un tiempo máximo de 10 minutos.

Solo se admitirá una propuesta de ponencia por participante.

Las propuestas deberán enviarse en el formato solicitado al correo electrónico dcpitabasco@gmail.com acompañadas de la siguiente documentación:

- Identificación oficial vigente con fotografía, anverso y reverso en la que se acredite la mayoría de edad (INE o pasaporte en archivo legible PDF)
- Documento que compruebe su radicación en el estado de Tabasco (Comprobante de domicilio: recibo de agua, luz, teléfono o carta de residencia) no mayor a 2 meses.
- Número telefónico y correo electrónico.

El periodo de **inscripción será a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta las 20:00 horas del 01 de septiembre de 2024.**

La documentación deberá ser enviada en el orden solicitado; no se aceptará documentación incompleta, dañada, ilegible, que no pueda reproducirse, extemporánea o que no esté vigente.

Quinta. Al inscribirse las participantes autorizan a la instancia convocante el uso y explotación de todas las imágenes, audios, videos, datos personales y demás referencias que permitan su identificación en el marco de su participación en el Encuentro y del trabajo presentado, para uso, difusión, promoción y archivo histórico del mencionado evento a través de cualquier medio de comunicación, incluidos los de acceso abierto por internet.

En caso de existir controversia alguna respecto a derechos de autor o de terceras personas, las participantes se comprometen a liberar a la instancia convocante de cualquier reclamación, violación o demanda de carácter autoral, enunciativamente, más no limitativamente, con cualquier sociedad de gestión colectiva legalmente constituida e inscrita ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, quedando el convocante obligado a responder por todos los daños y perjuicios generados por tal circunstancia hasta su total conclusión.

Sexta. Se otorgará a las participantes seleccionadas un estímulo para transporte y gastos menores, por \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.) para cada una de las 12 ponencias seleccionadas que participarán en el Encuentro.

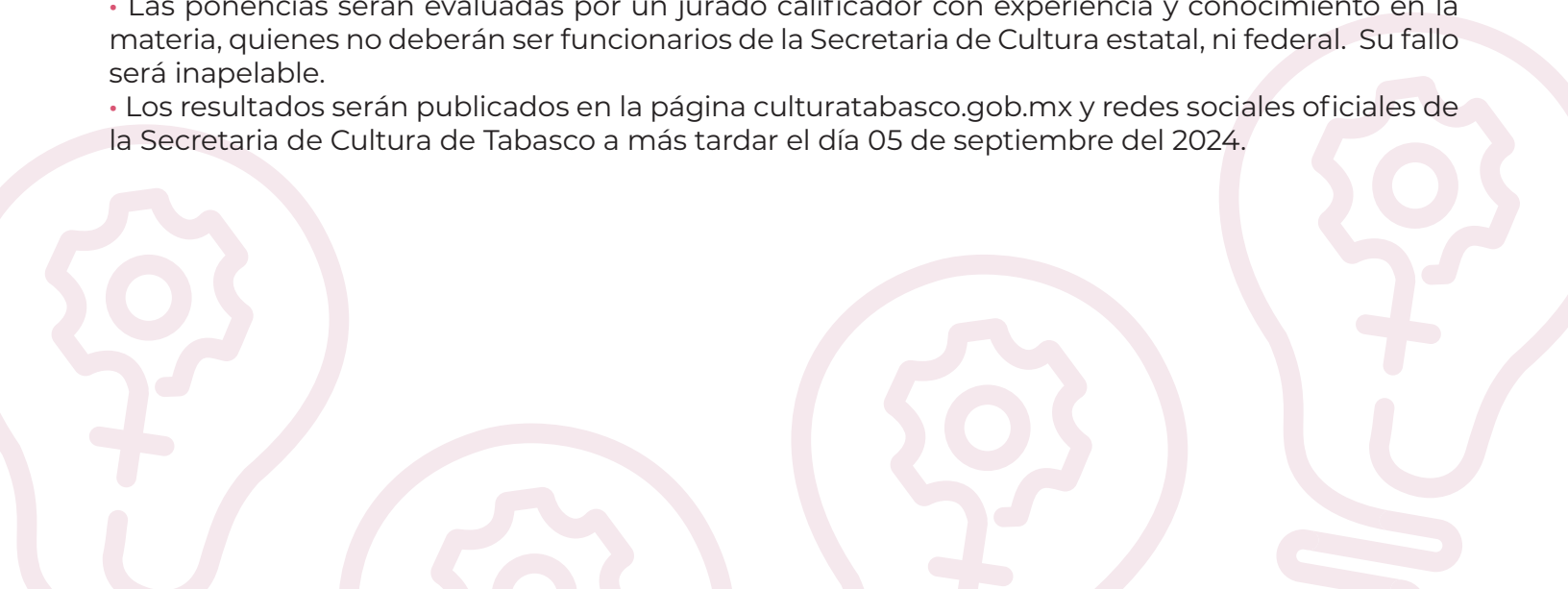
Séptima. Para recibir el estímulo económico, las participantes deberán firmar un recibo simple proporcionado por la Secretaría de Cultura de Tabasco y presentar los siguientes documentos, posterior a la publicación de los resultados de esta convocatoria.

- Identificación oficial con fotografía (INE, fotocopia ambos lados legible en archivo PDF)
- CURP certificada de fecha reciente no mayor a 2 meses.
- Comprobante de domicilio (servicio de agua, luz, teléfono o carta de residencia) no mayor a 2 meses cuyo domicilio debe coincidir con el de la identificación oficial y el estado de cuenta bancario presentado.
- Certificación emitida por la institución bancaria de la cuenta bancaria a nombre de la participante (Estado de cuenta).

Todos los pagos se harán por medio de transferencia bancaria.

Octava. Proceso de selección

- Las ponencias serán evaluadas por un jurado calificador con experiencia y conocimiento en la materia, quienes no deberán ser funcionarios de la Secretaria de Cultura estatal, ni federal. Su fallo será inapelable.
- Los resultados serán publicados en la página culturatabasco.gob.mx y redes sociales oficiales de la Secretaria de Cultura de Tabasco a más tardar el día 05 de septiembre del 2024.



Novena. Restricciones

No podrán participar:

- Empleados de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco bajo cualquier régimen de contratación.
- Personas que estén involucradas en la organización de la presente convocatoria.
- Personas que hayan resultado ganadoras en ediciones anteriores de este encuentro o que estén participando de forma simultánea en otras convocatorias de la Secretaría de Cultura de Tabasco.

Décima. Consideraciones y/o criterios a evaluar

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.
- No se aceptarán ponencias que promuevan la discriminación por razones de origen étnico o nacional, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud y cualquiera que vulnere la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología de discursos de odio.
- Serán descalificadas las participaciones en las que se detecte alguna violación a derechos de autor o que incumplan con algún apartado de esta convocatoria.
- Cualquier asunto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la instancia convocante y/o por el jurado calificador.
- La Secretaría de Cultura de Tabasco, podrá hacer uso del material literario y audiovisual que se derive del Encuentro de Mujeres Creadoras de Tabasco 2024.
- El Jurado Calificador quien declarará desierta la convocatoria si no se cumplen con los criterios de evaluación y en su defecto el recurso financiero deberá ser destinado para acciones de fortalecimiento a artistas mujeres, lo cual deberá ser previamente autorizado por la Secretaría de Cultura del gobierno de México.

Mayores informes en el correo electrónico de la Dirección de Culturas Populares e Indígenas:
dcpitabasco@gmail.com y/o comunicarse al teléfono: 993 312 79 47, ext. 135.

Villahermosa, Tabasco; 2024

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2024 de la Secretaría de Cultura

